FICHA TÉCNICA LOTE No. 1- FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS

CUANDRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Ítem	Denominación	Especificaciones técnicas	Unidad
1	Aceite	Galón de aceite sae 50 CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
2	Aceitera	aceitera grande CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
3	Adaptador	Adaptador - terminal (Boquilla acerada) IMC 3/4"	Unidad
4	AGLOMERADO ESTANDAR/RH MELAMINA WENGUE de grosor 18 milímetros	AGLOMERADO ESTANDAR/RH - Melamina color wengue medidas 215*244 . de grosor 18 milímetros	LAMINA
5	AIRE COMPRIMIDO	AIRE COMPRIMIDO - REMOVEDOR DE POLVO * 500ML	Unidad
6	Alambre 12 AWG blanco	Alambre 12 AWG blanco	metros
7	Alambre 12 AWG negro	Alambre 12 AWG negro	metros
8	Alambre 12 AWG verde	Alambre 12 AWG verde	metros
9	ALAMBRE NEGRO	ALAMBRE NEGRO - SE UTILIZA PARA AMARRAR LA ESTRUCTURA DE REFUERZO ESTRUCTURAL.	KILO
10	Alcohol isopropílico	Alcohol isopropílico - Uso en limpieza de electrónicos	Litro
11	Alicate 8"	Alicate 8"	Unidad

12	Alicate multiuso (uso eléctrico)	Alicate multiuso (uso eléctrico) para Terminales Eléctricas 84-223 Rango 9-1/2\".240mm calibre tipo 10 y 6 en la escala AWG	Unidad
13	AMARRE TAPA PLASTICA 26 CM CAL 18 100 UN	AMARRE TAPA PLASTICA 26 CM CAL 18 100 UN - SE UTILIZA PARA ASEGURAR LAS CUBIERTAS	UNIDAD POR 100 20 cm x 100
14	ARENA DE PEGA POR M3	ARENA DE PEGA POR M3 - SE UTILIZA PARA PEGA DE LADRILLO, REVOQUES Y MORTEROS.	M3
15	ARENA DE REVOQUE POR M3	ARENA DE REVOQUE POR M3 - SE UTILIZA PARA DARLE ACABADO DE OBRA NEGRA A LOS MUROS.	M3
16	ARENA LAVADA	Arena Lavada de rio gruesa,	M3
17	ARENA sucia	Arena sucia de rio para repello,	M3
18	BAYETILLA	BAYETILLA - ALGODÓN * METRO 80 x 100 cm	Unidad
19	Bisagras para mobiliario	Bisagra Mignon 70mm - para mobiliario	unidad
20	Bisagras para mobiliario	Bisagra Mignon 114 mm . para mobiliario	unidad
21	BOTA PARA PLUG RED DE DATOS	BOTA PARA PLUG RED DE DATOS - RJ45 SILICONA COLOR ROJO, AZUL, NEGRO Y AMARILLO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA RoHS	Unidad
22	BREAKE	BREAKE de 10 AMP110V	Unidad

23	Brocas	Brocas - CTO 2478 (AEM) broca para centros # 4	UNIDAD
24	Brocha	BROCHA DE 4" CTO SUMINAS (0035 DG) AEM	UNIDAD
25	Brocha	BROCHA DE 2" SUAVE CTO SUMINAS (0035 DG) AEM	UNIDAD
26	Buril	buril de acero rápido de 3/8 CTO 2478 (AEM)	unidad
27	Buril	buril de acero rápido de 1/2 CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
28	Cable	Caja de 305 metros de cable UTP exterior CAT6A	caja
29	Cable	Cable #8 AWG, fotovoltaico tipo PV EPR+CPE 2000v 90 SR, no halógenos, color rojo	metros
30	Cable	Cable #10 AWG, fotovoltaico tipo PV EPR+CPE 2000v 90 SR, no halógenos, color negro	metros
31	Cable	Cable - #8 AWG, fotovoltaico tipo PV EPR+CPE 2000v 90 SR, no halógenos, color negro	metros
32	Cable	Cable . #10 AWG, fotovoltaico tipo PV EPR+CPE 2000v 90 SR, no halógenos, color rojo	metros
33	CABLE AWG 10	CABLE AWG 10 -ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 10	por 10 Metros

34	CABLE AWG 12	CABLE AWG 12 - ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 14	Rollo x 100 Metros
35	Cable de red UTP	Cable de red UTP - Categoría 6	Metro
36	Caja aluminio	Caja de Aluminio inyectado 2'x4'; Tipo Rawelt 5 salidas de 3/4'	unidad
37	Caja de sobre poner	Caja de sobre poner - Plástica 2X4	Unidad
38	CAJA PARA BREAKER	CAJA PARA BREAKER - 2 CIRCUITOS Y BARRAJE A TIERRA	Unidad
39	CAJA PLÁSTICA 2"X4"	CAJA PLÁSTICA 2"X4	Unidad
40	Calibrador	calibrador pie de rey de 6" (0035 DG) AEM	UNIDAD
41	CANALETA	CANALETA - 100X45MM BLANCA	Unidad
42	Canaleta plástica 20x12 3 metros	Canaleta plástica con adhesivo	Unidad
43	Canaleta plástica 40x16 3 metros	Canaleta con división con adhesivo	Unidad
44	Careta	caretas de soldar fotoluminiscentes CTO 2478 (AEM)	UNIDAD

45	Cautín tipo lápiz profesional con base 60 W	Cautín - tipo lápiz profesional con base 60 W	Unidad
46	Cemento blanco	Cemento blanco - bolsas por 25 kilos	und x 20 kilos
47	Cemento gris	Cemento gris - Bolsas por 50 kilos	und
48	CEMENTO GRIS TIPO 1	CEMENTO GRIS TIPO 1 PARA PREPARAR MEZCLAS, PRESENTACIÓN SACO DE 50 KILOS.	SACO
49	CHAZO 3/4" con tornillo	CHAZO 3/4" con tornillo	Unidad
50	Cilindro	Cilindro pipo de argón soldadura tig CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
51	Cinta aislante	Cinta aislante - Color negro	Unidad
52	Cinta Antidust 25mm 11m	Cinta de sello y remate para las láminas de policarbonato alveolar - Cinta Antidust 25mm 11m	unidad
53	Cinta Señalización	Cinta Señalización - Peligro Amarilla - Rollo	rollo
54	Conector RJ45	Conector RJ45 - Categoría 6	Unidad
55	Conectores	Conectores - PAR - Conector Paneles Solares MC4 Fotovoltaico + positivo y - negativo	par

56	CORREDERA PARA CAJÓN	CORREDERA DE CAJÓN SENCILLA 400MM, COLOR BLANCA	par
57	Cortadora de cerámica	Cortadora de cerámica de 30 "	und
58	CUARTON DE SAJO	CUARTON DE SAJO - SE UTILIZA PARA SOPORTAR Y ASEGURAR ENCOFRADOS REFORZADOS.	UNIDAD
59	cuchillas para caladora	cuchillas para caladora para cortes rápido y fino juego por 5 cuchillas	juego por 5
60	Cuerda	Soga Manila Certificada Que Flota En El Agua(30 Metros)	Rollo
61	Destornilladores	Juego de Destornilladores (estría y pala) CTO 2478 (AEM)	JUEGO
62	Disco abrasivo de corte fino para metal 14 pulgadas X 7/64 X 1 Pulg	Disco abrasivo de corte fino, ofrece alto nivel de desempeño y vida útil en cualquier aplicación. Grano de óxido de aluminio de alto rendimiento para una larga vida útil y un corte rápido. Alta concentración de grano para una acción de corte agresiva y ruedas más suaves. La mezcla de materiales patentada garantiza ruedas duraderas y duraderas. Hojas completas de fibra de vidrio para mayor durabilidad y seguridad.	unidad
63	Electrodo 6011 x 1/8 kilo	Electrodo 6011 x 1/8 kilo - Para soldadura de tubos con o sin costura, para uso de condensadores, recipientes a presión, estructuras de puentes tanques y edificación de puentes	unidad

64	Esponja para limpiar enchape	Esponja para limpiar enchape - retal de esponja alta densidad	uds.
65	FACE PLATE SENCILLO BLANCO	FACE PLATE SENCILLO BLANCO - DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA RoHS	Unidad
66	Faceplate de 2 puertos	Faceplate de 2 puertos - Tapa de caja 2x4 para Jack RJ45	Unidad
67	Flexómetro	Flexómetro 8 metros CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
68	fragua para cerámica	fragua para cerámica - color beig	kls
69	Gafas	gafas para esmerilar CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
70	GOMA LIMPIATIPOS	GOMA LIMPIATIPOS AZUL	Caja
71	GRAVILLA	GRAVILLA - SE UTILIZA PARA ELABORAR CONCRETOS Y GRAUTING.	M3
72	Guantes	Guantes para esmerilar cortos CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
73	Guantes	Guantes para soldar CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
74	hierro de 1/2"	Varillas de acero corrugado . hierro de 1/2"	und.

75	Hierro de 3/8"	varillas de acero corrugado - Hierro de 3/8"	und
76	Hierro de 3/8"	Varillas de acero corrugado	und
77	Hoja segueta	Hojas de segueta para segueta de mano CTO 2478 (AEM)	paquete *12
78	Imprimante	Galón Greconal Acrílico imprimante.	galón
79	Interruptor Termomagnético 1 Polo	Interruptor Termomagnético 1 Polo 30 Amperios.	Unidad
80	Interruptor Termomagnético 1 Polo	Interruptor Termomagnético 1 Polo 20Amperios.	Unidad
81	Jack de red RJ45	Jack de red RJ45 Categoría 6	Unidad
82	JACK RED DE DATOS CAT 6	JACK RED DE DATOS CAT 6 - RJ45 8 HILOS POLICARBONATO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA T568A o T568B CAT 6	Unidad
83	juego de brocas	Juego de brocas para metal de 1/8" a 1/2"	Kit
84	juego de brocas	Juego de brocas para metal de 2mm a 13mm	Kit
85	Juego de copas	Juego de copas en mm. x 24 piezas Rache cuadrante 1/2 cromo vanadio	Kit

86	Juego de copas	Juego de copas de cuadrante de media 14 piezas en pulgadas 86503	Kit
87	Juego de copas	Juego de copas de 1/4" a 7/8· de cuadrante de 3/8" 86-210	Kit
88	JUEGO DE DESTORNILLADORES	JUEGO DE DESTORNILLADORES - MILIMETRICOS X 6 PZS	Unidad
89	juego de llaves	Juego de llaves - Allen hexagonales 10 piezas medidas 1.5,2.0,.3.0,5.0,5.5,6.0,8.0.10.0 mm	Kit
90	Juego de llaves	Juego de llaves combinadas 9 piezas de 9 -17mm 86-794	Kit
91	Juego profesional de 22 copas	Juego profesional de 22 copas 3/8 en pulgas SD-GS504	Kit
92	Kit Conector HCP 5.90mt Transparente Tapa Y Base	Kit Conector HCP 5.90mt Transparente Tapa Y Base - Accesorio de unión para dos láminas de policarbonato alveolar de forma horizontal. Para lámina Alveolar 6mm 5.90X2.10mt Cristal	unidad
93	Kit de herramientas	Kit de herramientas - instalación solar para cripado de 2,5-6,0 mm, corte solar para pelado de cables 0,9-6,0mm	Kit
94	Kit de trabajo seguro en altura	Kit de trabajo seguro en altura (4 piezas: arnés, eslinga sencilla, eslinga de posicionamiento y punto de anclaje)	Kit

95	kit solar 500w 12 voltios 1400whdia	incluye(2 x Panel Solar 210W 12V Monocristalino Restar Solar- 1 x Estructura Cubierta Metálica 2 paneles -1 x Controlador Carga 30A PWM 12-24V LCD-1 x Inversor Onda Pura 600W 12V Belttt- 1 x Batería GEL 12V 150Ah Tensite- 1 x Conectores RETIE MC4- 1 x Conectores Paralelo 2 Paneles FV kit solar 500w 12 voltios 1400whdia -MC4 Flexible-5 x Cable Unifilar 6 mm2 SOLAR PV ZZ-F Rojo-5 x Cable Unifilar 6 mm2 SOLAR PV ZZ-F Negro-5 x Cable Unifilar 10 mm2 SOLAR PV ZZ-F Rojo-5 x Cable Unifilar 10 mm2 SOLAR PV ZZ-F Negro-1 x Fusible 25A 1000VDC 10x38 FEEO-1 x Portafusibles 25A 10x38 1000V-1 x Breaker DC 2P 550VDC 25A Suntree-1 x DPS Solar 600VDC 20KVA 2 Polos FEEO-1 x Tablero Sobreponer 8 polos-2 x Terminal de Ojo Cable 10mm - Ojo 8mm:	kit
96	Kit térmico	Kit de termo encogible de 4mm a 12mm 2 metros de cada uno	kit
97	Laca catalizada brillante	laca catalizada brillante de alta durabilidad para madera	1/4 de galón
98	Lámina Alveolar 6mm 5.90X2.10mt Cristal	Lámina alveolar de policarbonato celular provista de protección contra rayos UV en su cara exterior, fácil manipulación. Aislamiento térmico, Gran rigidez estructural y peso ligero. No se amarilla ni se cristaliza.	unidad
99	lija roja para madera	pliego de lija roja grano 220	pliego

100	lija roja para madera	pliego de lija roja grano 320	pliego
101	lija roja para madera	pliego de lija roja grano 400	pliego
102	Lima	Lima triangular 6" CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
103	LIMPIADOR ELECTRONICO	LIMPIADOR ELECTRONICO EN AEROSOL 235 CM/3	Unidad
104	Lingote	Lingote aluminio 4"x20" pulgadas cilíndrico CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
105	LUBRICANTE PENETRANTE	LUBRICANTE PENETRANTE - MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES 400 CM3	Unidad
106	Madera Aserrada Pino Radiata	Madera seca e inmunizada de medidas espesor de 19 ml * 19 centímetros de ancho * 4 metros de largo	tabla
107	MALLA GALLINERO 1-/4" 1,80X10M	MALLA GALLINERO 1-/4" 1,80X10M - SE UTILIZA PARA HACER CERRAMIENTOS PARA GALPONES.	ROLLO
108	MALLAS CAFETERAS IMT	MALLAS CAFETERAS IMT 20 Cafetera calibre 18 1x 5 metros metálica	unidad
109	Manija	Manija Roma Aluminio Satinado 160mm	unidad
110	Manija	MANIJA ZAMAK EN ARCO CON PUNTOS C.C 96MM	unidad

111	Manilla Antiestática	Fabricada en tela elástica ajustable. Longitud de la pulsera: 20 cm. Longitud de cable a tierra: 80 cm. Longitud de cable tierra (espiral estirada): 2.30 m. Nivel de conductividad es de hasta 100 ohm. Pieza de descarga: Clip metálico tipo “caimán”. Unitalla.	unidad
112	Máscara Soldar Fotosensible 90x40mm	Máscara Soldar Fotosensible 90x40mm	unidad
113	MDF 12 mm, (1,83 x 2,44 mts)	Lamina MDF 12 mm, (1,83 x 2,44 mts)	lamina
114	MDF 15 mm, (1,83 x 2,44 mts)	Lamina MDF 15 mm, (1,83 x 2,44 mts)	lamina
115	MDF 9 mm, (1,83 x 2,44 mts)	Lamina MDF 9 mm, (1,83 x 2,44 mts)	lamina
116	Micrómetro	Micrómetro de 0 a 1" CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
117	Multímetro digital	Voltaje directo (DCV), rango de medición 200mV, 2, 20, 200, 1000, volts. Voltaje alterno (ACV), rango de medición 20, 200, 750 volts. Corriente directo (DCA), rango de medición 20µ, 20m, 200m 20 amperes. Multímetro digital - Corriente alterno (ACA), rango de medición 200m, 20 amperes. Resistencia (Ohms), rango de medición 200, 2k, 20k, 200k, 2M, 20M, 200M Ω. Capacitancia (farad), rango de medición 20µ, 2µ, 200n, 20n,	Unidad

		2n faradios. Frecuencia (Herz), rango de medición 2k, 20k Hz.	
118	Nivel De Aluminio	Nivel De Aluminio - Basic I-Beam 12 (304mm) 2 burbujas -STHT42072-LA	UNIDAD
119	Niveles de gota	Niveles de gota - plásticos 3 gotas	und.
120	PASTA TERMICA Conductividad térmica 12.5 W/Mk	PASTA TERMICA Conductividad térmica 12.5 W/Mk Conductividad térmica 12.5 W/Mk	Unidad
121	PEGANTE AMARILLO PL32	PEGANTE AMARILLO PL32 - tarro de 500 ml	tarro
122	Pegante para cerámica	Pegante para cerámica - Bolsas de 25 kilos	und
123	Pelacables red	Alicates de longitud: 80mm/3,15" Pelado de cables diámetro: 3,2-9mm/0,13-0,35"	Unidad
124	Perfil U 6mm 2.10m Cristal Policarbonato,	Perfil U 6mm 2.10m Cristal Policarbonato, para Lámina Alveolar 6mm 5.90X2.10mt Cristal	unidad
125	Peto protector	petos de protección en carnaza para soldadura CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
126	Pinza voltiamperimetrica digital que mide corriente y voltaje DC	Pinza volti amperimétrica digital que mide corriente y voltaje DC - Medición de corriente CA de 400 A Medida de tensión CA y CC de 600 V Corriente y tensión CA de verdadero valor eficaz para medidas precisas en señales no lineales Medición de resistencia de hasta 4 kΩ con detección de continuidad.	Unidad
127	Piso PVC	Rollo Piso PVC 30 metros de largo	unidad

128	Platina	Platina 1 y 1/2" x 1/4" (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
129	Platina	Platina 2 y 1/2" x 3/8" (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
130	Platina	Platina 1/2" x 1/4" (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
131	PLUG RED DE DATOS CAT 6 -RJ45 8 HILOS POLICARBONATO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA T568A o T568B CAT 6	PLUG RED DE DATOS CAT 6 -RJ45 8 HILOS POLICARBONATO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA T568A o T568B CAT 6 - RJ45 8 HILOS POLICARBONATO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA T568A o T568B CAT 6	Unidad
132	PONCHADORA DE IMPACTO	PONCHADORA DE IMPACTO - 110 DE IMPACTO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA RoHS	Unidad
133	PONCHADORA PLUG RJ45 y RJ11	PONCHADORA PLUG RJ45 y RJ11 - PARA PLUG RJ45 y RJ11 DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA RoHS	Unidad
134	Probador de fase	Probador de fase - probador convencional	Unidad
135	Punta philips # 2 2 pulgadas	Punta philips # 2 2 pulgadas - Tipo estria de alta durabilidad y resistencia para trabajo pesado	Unidad
136	PUNTILLA CON CABEZA 2-1/2"	PUNTILLA CON CABEZA 2-1/2" - SE UTILIZA PARA ASEGURAR FORMALETAS.	LIBRA
137	Puntillas de Acero 3 1/2	Puntillas de Acero 3 1/2	Libras
138	Puntillas de alambre DE 3 "	Puntillas de alambre DE 3 "	Libras
139	Puntillas de alambre DE 2 1/2 "	Puntillas de alambre DE 2 1/2 "	Libras
140	RIEL CIERRE LENTO	RIEL CIERRE LENTO ECO CON EXTENSIÓN TOTAL 550 MM 20 KG ACERO	par

141	Router WIFI	Router WIFI - Velocidad 300 Mbps, con puertos de red, banda 2.4 y 5 Ghz	Unidad
142	segueta	segueta de 12 pulgadas modelo 20-206	Unidad
143	seguetas	segueta Con marco para corte de acero	
144	sellador líjale catalizado para madera	sellador para madera	1/4 de galón
145	Set de destornilladores	Set de destornilladores - para electricidad aislado 1000V 4 pala 2 cruz 1 tester	Kit
146	SILICONA EMULSIONADA	SILICONA EMULSIONADA 300 ML / FILTRO UV	Unidad
147	Switch de red PoE	Switch de red 4 / 8 puertos PoE Gigabit Ethernet	Unidad
148	TABLA DE 1X10	TABLA DE 1X10 SE UTILIZA PARA ENCOFRAR CIMENTACIONES, VIGAS,L COLUMNAS ETC.	UNIDAD
149	Tablas	Tablas para formaleta, 3 m.l x 0.25	Und
150	Taladro	Taladro percutor inalámbrico 1/2" de 0 a 1300 rpm	Unidad
151	Tapa canto PVC color wengue de ancho de 18 milímetros	Tapa canto PVC color wengue de ancho de 18 milímetros - rollo de 200 metros	rollo
152	Tester probador de red	Tester probador de red - Ponchadora Rj45/ Rj12	Unidad
153	thinner	thinner	Galón
154	Tomacorriente doble	Tomacorriente doble con polo a tierra	Unidad
155	Tornillo Cubierta Autoperf Arandela 1-1/4 100un	Tornillo Cubierta Autoperf Arandela 1-1/4 100un	unidad
156	Tornillos autoperforantes de 1 ½"	Tornillos autoperforantes de 1 ½" para aglomerados color negro	100
157	Tornillos autoperforantes de 1"	Tornillos autoperforantes de 1" para aglomerados color negro	100
158	Tornillos autoperforantes de 2"	Tornillos autoperforantes de 2" para aglomerados color negro	100

159	Torque de apriete	Torque de apriete de 25 libras pie a 150 libras pie cuadrante de 1/2"	Unidad
160	Torque de apriete	Torque de apriete de 3/8" de 0 a 25 libras pie	Unidad
161	Triturado	triturado de 3/4"	M3
162	Tubo Emt	Tubo Emt 3/4" x 3 metros	metros
163	Tubo Rectangular 40 x 20 x 1.1mm C18 x 6m	Tubo Rectangular 40 x 20 x 1.1mm C18 x 6m	unidad
164	Tubo rectangular 50 x 30 x 2.0mm x 6m estructural	Tubo rectangular 50 x 30 x 2.0mm x 6m estructural	unidad
165	Tubo rectangular 80 x 40 x 2.5mm x 6m estructural HR50	Tubo rectangular 80 x 40 x 2.5mm x 6m estructural HR51	unidad
166	Unión	Unión acerada IMC 3/4"	
167	USB	Memoria portátil 8 GB	Unidad
168	Varilla	Varilla Lisa redonda de 1" (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
169	Varilla	Varilla Lisa redonda de 3/4" (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
170	Varilla	Varilla cuadrada 1/2" (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
171	Varilla	Varillas Corrugadas de 1/2" CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
172	Varilla	Varillas Corrugadas de 1/4" CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
173	Varilla	Varillas Corrugadas de 3/8" CTO 2478 (AEM)	UNIDAD
174	VARILLA DE 1/2"	VARILLA DE 1/2" SE UTILIZA PARA REFORSAR CONCRETOS.	UNIDAD POR 6 MTS
175	VARILLA DE 1/4"	VARILLA DE 1/4" SE UTILIZA PARA REFORSAR CONCRETOS.	UNIDAD POR 6 MTS
176	VARILLON DE ESQUELETO	VARILLON DE ESQUELETO SE UTILIZA PARA QUE LAS FORMALETAS NO SE DEFORMEN.	UNIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTICUALRES Y MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

- El contratista asumirá los daños o perjuicios causados en el momento de la entrega de los insumos en el lugar que lo disponga el Centro de Formación.

- El contratista debe tener la capacidad, para el desarrollo del objeto del contrato, deberá entregar los materiales de formación contratados según la descripción de la necesidad.

- En caso de ser necesario el oferente deberá de entregar los materiales de formación en el momento solicitado por la entidad.

- El oferente deberá hacer entregas dentro de los 5 días siguientes a la solicitud de pedido que le realice el supervisor según las necesidades del Centro, las solicitudes de los materiales de formación, las realizará el supervisor por escrito (comunicación y/o correo electrónico).

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras como lo determine la Ley.

- Proveer bienes de óptima calidad y nuevos, acordes con las necesidades requeridas.

- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos, no nuevos, de mala calidad, vencidos de Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo del servicio, los servicios de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los servicios dentro del término señalado el pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de materiales de formación de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes la firma del contrato.

- Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional, si a ello hubiere lugar. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS AMBIENTALES:

Los oferentes con la propuesta deberán presentar los siguientes:

OBJETO: Criterios para la compra y transporte de madera.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de madera
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) **Nota:** Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.	Precontractual
Para la movilización de los productos forestales en **primer grado de transformación** el contratista deberá entregar soportes de salvoconducto único de movilización, desmovilización o renovación.	Contractual
Copia del registro del **Libro de Operaciones** ante la autoridad ambiental.	Precontractual

Normatividad Relacionada:
Ley 99 del 1993 - Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Permisos de aprovechamiento forestal y registro libro de operaciones
Resolución 1909 de 2017 - Salvoconducto único de movilización de especímenes de biodiversidad biológica.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Conceptos Asociados
Productos forestales de transformación primaria: Son los productos obtenidos directamente a partir de las trozas, tales como: bloques, bancos, tablones, tablas, y además chapas, entre otros, sin ser sometidos a ningún proceso o grado de elaboración y/o de acabado industrial con mayor valor agregado.

Productos forestales de segundo grado de transformación o terminados: Son los productos de la madera obtenidos mediante diferentes procesos y grados de elaboración y de acabado industrial con mayor valor agregado, tales como molduras, parquet, listón machihembrado, puertas, muebles en crudo o terminados, tableros de fibras, tableros de partículas, marcos de puertas y ventanas, entre otros. Se considera productos secundarios los de madera aserrada que presenten secado y/o inmunizado, trabajo de cepillado por sus caras más amplias y un espesor menor a 5 cm, así como aquellos productos rollizos que tienen secado industrial e inmunizado.
Libro de Operaciones: es el registro ante la autoridad ambiental que deben adelantar las empresas forestales indicando la fecha de operación, volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie, nombres regionales y científicos. Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie; procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos; nombre del proveedor y comprador.

OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles Thiner, pinturas, concentrados, alcoholes entre otros.

"ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertimientos
- Generación de derrames
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud"

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. **Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	Precontractual
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual

Criterios para el transporte de sustancias peligrosas

Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual

Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual
Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014	Precontractual
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor

Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1486 de 2018 - Formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados.
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETO: Criterios para la compra y mantenimiento de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - Transformadores

"ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Generación de residuos peligrosos

- Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos

- Consumo de sustancias químicas

- Consumo de energía

- Potencial escape de gases refrigerantes

- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA

Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía, que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * SEER 16 o superior * Energy Star o su equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.	Precontractual - Contractual
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual
Entregar certificación de que el equipo fue fabricado libre de PCBs (Bifenilos Policlorados). Aplica en el caso de los transformadores	Precontractual
"El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Anexo 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Anexo 1 de la Resolución (según se indique)"	Precontractual

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo
Resolución 0222 de 2011 – PCB´s
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB).
Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

REQUISITOS DE SST Y TECNICO AMBIENTALES

Las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual, tales como:

- Al momento de prestar los servicios el contratista debe garantizar la seguridad en la ejecución tanto del personal como de los usuarios y equipos, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad, regidos por el Decreto 1072 del 2015, Decreto 052 del 12 de enero del 2017.

- Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), no mayor a 30 días, así como el SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

- El contratista acatara todas las normas de bioseguridad que disponga el Gobierno Nacional e imponga el SENA, teniendo en cuenta la contingencia por COVID-19 (Resolución 350 del 01 de marzo del 2022, Decreto 1615 del 30 de noviembre del 2021, lineamientos de Minsalud frente a medidas de aislamiento y toma de muestras.

- El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en la emergencia sanitaria, por el coronavirus COVID-19, y deberá presentar el protocolo de bioseguridad con su respectivo radicado ante el ente correspondiente secretaría de salud de su municipio.

- Elementos de protección personal: los elementos de protección personal deben ser acordes a los riesgos que expongan al momento de realizar la entrega de los insumos contratados. dichos EPP deben ser certificados y suministrados por el contratista.

- El uso de tapabocas y el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en el momento de la entrega y en la estadía dentro de las instalaciones del SENA, es de carácter obligatorio, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

- Nota: en caso de que sea una persona natural independiente con afiliación voluntaria al Sistema general de riesgos laborales estos no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la presente Resolución de acuerdo con la Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019, Artículo 2 Parágrafo 2, lo cual deberá soportar mediante certificado emitido a la ARL a que está adscrito, la certificación de la

implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y el resumen con porcentaje de cumplimiento con respecto a la Resolución 0312 del 2019, lo podrá soportar y firmar una persona competente con licencia profesional, fotocopia de cédula.

- Todos los proponentes deberán cumplir y suministrar la información exigida en el cuadro anterior mente expuesto, para el caso de químicos o sustancias peligrosas.

- Nota: los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo se deben presentar en la propuesta, si la empresa al momento de presentar la propuesta no adjunta los documentos, el proponente solamente puede subsanar hasta la publicación de la evaluación.

- Las empresas de transporte de carga deberán garantizar que el conductor posea el certificado del curso básico de transporte y manejo de sustancias peligrosas; el propietario o tenedor del vehículo deberá garantizar que el conductor realice el curso y el remitente y/o propietario de las mercancías peligrosas deberán exigir al conductor el certificado del curso básico obligatorio de capacitación.

- Nota: Por lineamientos de Dirección General, Regional Valle del Cauca las sustancias controladas no se pueden adquirir en los Centros de Formación dado que tienen una serie de implicaciones al momento de adquirirlas que se deben cumplir según normatividad colombiana según Resolución 001 del 2015, análisis técnico y jurídico de la información, inspección física de las sustancias y productos químicos, así como de las instalaciones donde se realicen las actividades objeto de control, verificación de registros donde se evidencie el movimiento de las sustancias controladas, toma de muestras en caso que se considere necesario las sustancias que se mencionan a continuación no se podrán adquirir y deben ser sustituidas por otras con características similares y que no hagan parte de la lista de las sustancias controladas por ser sustancias con características mutagénicas y cancerígenas

- SULFATO DE ZINC
- GENAPOL
- BÓRAX
- ACIDO ESTEARICO
- ALCANFOR
- DIÓXIDO DE TITANIO
- PROPILENGLICOL
- PERGAMANATO DE POTASIO
- SULFATO DE COBRE
- ÁCIDO DE POTASIO

- Los comercializadores y demás usuarios finales deben exigir el suministro de productos químicos clasificados etiquetados, rotulados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado 1496 del 2018 y Resolución773 del 2021

- Los comercializadores deberán de suministrar la respectiva ficha de seguridad por cada sustancia química adquirida según Decreto 1496 del 2018 y Resolución773 del 2021

- Nota: los posibles oferentes pueden soportar la implementación del SG SST de acuerdo con lo establecida en la Resolución 0312 de 2020, Estándares Mínimos Fase 4. Seguimiento y plan de mejora, de enero a octubre de 2020, mediante Certificación emitida por la ARL a que este afiliado con el porcentaje de cumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión y la evaluación inicial estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o podrá evidenciarlo con una persona competente con Licencia como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y fotocopia de cédula quién certifique con porcentaje el cumplimiento de la implementación con la evaluación inicial estándares mínimos.

De igual manera, la empresa a quien se adjudique el contrato deberá cumplir con lo siguiente:

* Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Acta de constitución de COPASST o vigía de SST
* Acta de constitución CCL
* Matriz de peligro
* Reglamento de Higiene y Seguridad de emergencias
* Plan de prevención y control de emergencias
* Plan de contingencia
* plan estratégico de seguridad vial

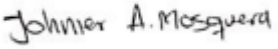
Igualmente, cumplirá con lo establecido en la legislación colombiana y normas establecidas por el SENA: Reglamento de higiene y Seguridad Industrial y en la siguiente normatividad:

- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979
- Resolución No. 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia, si aplica.
- Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Decreto 1295 del 22 de junio de 1994

- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015
- Ley 9 de enero 24 de 1979
- Ley 55 de julio 2 de 1992
- Resolución 0312 de 2020

Además, lo dispuesto en la circular del SENA regional Valle para cumplimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo contratación con terceros, del 23 de agosto de 2018 con radicado No. 2-2018-024992 y otras legislaciones colombianas en Seguridad y Salud en el Trabajo que nos aplique

Revisó: Maria Ascencion Castañeda Benjumea -Apoyo SST- 

Revisó: Jhonier Alberto Mosquera Mosquera -Líder Ambiental- 

Elaboró: Germán Mauricio Bermudez Arboleda- Líder Gestión Contractual- 